

**Contestación a solicitud de información**

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

**Fecha:** 15 de noviembre de 2016

**Número de solicitud:** 47/2016

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:**

**Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla:**

*En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:*

*“Solicito a la Auditoría Superior del Estado de Puebla la siguiente información con respecto al creatón realizado el 13 y 14 de Octubre del año en curso: Destino final de base de datos con información de alumnos registrados al creatón.”*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplir dicho mandamiento.*

*La atención a la presente solicitud, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 150, 156, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 1, 2, fracción II, 3, fracciones VI, XV, XXII, XXV, y XXVIII, 4, 7, 8, 9, 10, y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que hace a su solicitud, la unidad administrativa responsable informa:*

*Que los datos personales recabados con motivo del registro para participar al evento denominado Creatón, se conservan protegidos por el Sistema de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información de este Ente Fiscalizador, por lo que no se cuenta con autorización para la transmisión, difusión, distribución ni transferencia de esos datos personales; y sólo los titulares de los mismos pueden ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), estos Sistemas y sus respectivos avisos, los podrá consultar en la siguiente liga:*

<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/tramites-y-servicios/derechos-arco>

*Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12 fracciones XXII y XXVII, y 29, fracciones I, II, XV y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Titular de la Unidad de Transparencia.*

**Firma del Director General Jurídico y  
Titular de la Unidad de Transparencia**